

BOLETIN UNIVERSITARIO

OFICIOS

Decanato de la Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas.—
Quito, junio 4 de 1891.

Sr. Rector de la Universidad.

Cábeme la honra de comunicar á US. que la Facultad de Matemáticas en su sesión del 2 del presente, aprobó las siguientes mociones de los Sres. Velazco y Anda.

1º “En tiempo de los Padres Alemanes eran doce los Profesores de Matemáticas y cinco los de Ciencias Naturales; pero ahora sucede al revés pues mayor es el número de éstos que el de aquellos, y prescindiendo del Profesor de Astronomía, las Profesores no se alcanzan para enseñar todos los ramos; por estas razones el Sr. Decano se servirá recabar del H. Consejo General de Instrucción Pública, que por lo pronto se nombre siquiera tres profesores más; porque sólo así podrá la Facultad de Matemáticas contribuir al progreso de las ciencias en el país.”

2º Pídase al H. Consejo General de Instrucción Pública que ordene que en Cuenca se dé la enseñanza de ingeniatura con arreglo á las disposiciones legales; pues es físicamente imposible y por lo mismo difícil de concebir el que un solo Profesor enseñe todas las materias correspondientes á dicho ramo, por otra parte, se debe exigir que el mencionado Profesor se incorpore en la Facultad, como lo manda la Ley para poder ejercer su profesión.

3º Que no se permita dar ningún examen á los alumnos que no presenten el certificado de asistencia á la clase de dibujo.

Lo que pongo en conocimiento de US. para los fines legales.

Dios guarde á US.—*Antonio Sánchez.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, febrero 24 de 1891.

Sr. Rector de la Universidad.

La Facultad de Ciencias Físicas y Naturales, reunida en sesión el 20 del que cursa, tuvo á bien acordar que me dirija á la Junta Administrativa por el respetable órgano de US., con el objeto de recabar lo siguiente:

1º Que como es indispensable que haya una persona que

cuide de la buena conservación y aseo del Museo Zoológico, se nombre interinamente al Sr. Vicente Ortoneda para que desempeñe el cargo de ayudante de dicho Museo con el sueldo que se crea conveniente, hasta que venga el naturalista preparador que debe reemplazarlo; y

2° Que se mande tener abierta la Biblioteca que pertenecía al Instituto de Ciencias; porque los Sres. Profesores necesitan diariamente de libros que son indispensables para la enseñanza, y de los cuales no pueden hacer uso, porque la referida Biblioteca está siempre cerrada por no estar á cargo de nadie.

Todo lo que me es grato poner en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, febrero 26 de 1891.

Sr. Profesor de Geología y Mineralogía.

Sírvase Ud. recibir del Sr. Secretario de esta Universidad una cajita que contiene 117 muestras artificiales de rocas, que debe colocar en el Gabinete que está á su cargo, previo el respectivo inventario.

Dios guarde á Ud.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales... Quito, marzo 3 de 1891.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sr. Rector de la Universidad.

Original remito á US. el oficio de los Sres. Profesores de Química en el que consta el análisis de las piezas de plata que US. se sirvió remitirme con fecha 14 del mes anterior.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, marzo 13 de 1891.

Sr. Prosecretario Bedel de la Universidad.

Habiendo leído la terminante prohibición relativa á la permanencia de los alumnos de esta Universidad en la puerta principal del Establecimiento y deseando que ella se cumpla de una manera estricta, espero que Ud. remita semanalmente á este Decanato, una razón nominal de los estudiantes que concurren á las clases de la

Facultad de Ciencias Físicas y Naturales y que llegaren á infringir esa disposición.

Aguardo también que Ud. dé un aviso semanal de las faltas de asistencia á las clases que notare, cuanto á los Sres. Profesores de la expresada Facultad.

No dudo que Ud. cumplirá fielmente con lo que queda indicado.

Dios guarde á Ud.—*Miguel Abelardo Egas.*

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, á 2 de abril de 1891.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

De orden del Supremo Gobierno remito á Ud. un quinto de sucre de diez y nueve mil ciento diez y siete sueres ochenta centavos, que en piezas de diez centavos, ha remitido la casa de moneda de Chile al “Banco del Ecuador,” para que se sirva ordenar se ensaye dicha pieza y se dé razón con prontitud de la ley y peso que tenga.

Dios guarde á Ud.—*R. L. Riofrío.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, abril 18 de 1891.

Sr. Gobernador de la Provincia de Pichincha.

Remito á US. el resultado del análisis de un quinto de sucre ejecutado por los Sres. Profesores de Química, á los cuales transcribí el oficio que US. se sirvió dirigirme el 2 del presente mes. Esta pieza de moneda tenía la inscripción del año corriente; y el resultado del análisis por lo que hace á la ley, es satisfactorio. Sin embargo debo advertir que aunque el ensayo de una sola pieza puede merecer plena confianza respecto de la ley, no puede merecerla respecto del peso, cuyo termino medio es imposible conocer con el análisis de una sola pieza tomada al acaso; mucho más cuando la suma de diez y nueve mil ciento diez y siete sueres ochenta centavos ha sido remitida en piezas de diez centavos y se ha mandado analizar una de veinte.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales,—Quito, abril 21 de 1891.

Sres. Profesores de la Facultad de Química.

Remito á UU. un sucre y un quinto de sucre acuñados en Lima

enviados por el H. Sr. Ministro de Hacienda, á fin de que se sirvan analizar dichas piezas é informar si llenan los requisitos legales.

Dios guarde á UU.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato da la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, abril 22 de 1891.

Sr. Presidente del H. Consejo General de Instrucción Pública.

Según el § 1º del art. 11 de la Ley reformativa de la de Instrucción Pública del año anterior, el H. Consejo General debe dictar las providencias que juzgue necesarias y convenientes para instituir las Facultades de Ciencias Físicas y Naturales y de Matemáticas Puras y Aplicadas que deben reemplazar al Instituto de Ciencias. Haciendo uso de esta atribución, al H. Consejo en que US. tan mercedadamente preside, tuvo por bien disponer en el art. 9º del informe aprobado en sesión del 16 de noviembre: que los Gabinetes, Laboratorios, Jardín Botánico y Biblioteca del mencionado Instituto se conserven bajo la custodia y responsabilidad de los mismos Sres. que los han tenido á su cargo con la misma remuneración que estaban gozando, todo esto hasta el mes de enero del presente año; sin duda porque se creyó que hasta la referida fecha se hubiera expedido el Reglamento para las citadas Facultades. Por consiguiente la mencionada Junta Administrativa de esta Universidad no ha tenido derecho para ordenar, como lo ha hecho en sus últimas sesiones, que se refunda la Biblioteca del Instituto en la de la Universidad; porque sólo el H. Consejo es llamado por la ley para arreglar todo lo concerniente á las Facultades. Como por otra parte, la Biblioteca del Instituto está cerrada; porque el Sr. Dr. Manuel A. Espinosa que la tenía á su cargo renunció su destino, aún antes de la extinción del Instituto, y es urgente para la enseñanza, el que los Sres. Profesores de la Facultad de Ciencias puedan disponer de los libros existentes en la Biblioteca, pido á US. H. que hasta que haya un local adecuado para la Biblioteca que deben tener cada una de las Facultades, ó hasta que el H. Consejo expida el Reglamento por el cual deben regirse las de Ciencias Físicas y Naturales y de Matemáticas Puras y Aplicadas, se digne recabar US. H. autorización para que los libros pertenecientes á la primera de éstas se distribuyan respectivamente en los Gabinetes de Botánica, Química, Física, Zoología, Geología y Mineralogía, bajo la custodia y responsabilidad de los Profesores que tienen á su cargo dichos Gabinetes. Las razones en que me fundo para hacer esta petición son las siguientes:—1ª Que en la Biblioteca de la Universidad hay imposibilidad absoluta de colocar los libros de la del antiguo Instituto, por falta completa de local.—2ª Que los libros pertenecientes á la Facultad de Ciencias, en su mayor parte, son tratados de clasificación ú obras ilustradas con láminas, grabados &ª apropiadas para la enseñanza práctica; y 3ª Que hay un acuerdo de la H. Junta de la Universidad, según el cual cada una de las Facultades debe tener separada su Biblioteca, acuerdo que no se ha llevado á efecto únicamente por falta de locales. En

consecuencia ningún inconveniente habría para que la Facultad de Ciencias haga uso de este derecho con la única modificación de que, en vez de guardar sus libros en un solo local y á cargo de una sola persona, los conserve en sus Gabinetes al cuidado de los respectivos Sres. Profesores.

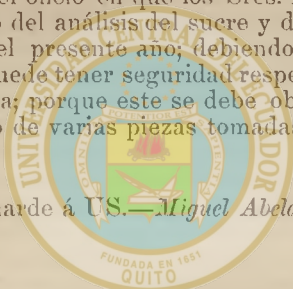
Dios guarde á US. II.—*Miguel Abelardo Egas.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, abril 30 de 1891.

Sr. Rector de la Universidad.

Remito á US. el oficio en que los Sres. Profesores de Química exponen el resultado del análisis del suero y del quinto de suero acuñados en Lima en el presente año; debiendo advertir á US. que de ninguna manera se puede tener seguridad respecto de la exactitud del peso de dicha moneda; porque este se debe obtener buscando el término medio del peso de varias piezas tomadas al acaso, entre las de cada emisión.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Pi-chincha.—Quito, abril 30 de 1891.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.

En el oficio que dirigí á US. con fecha 2 del presente y bajo el número 314 remitiendo un quinto de suero para que se analice la ley y peso que tenga, se ha puesto por equivocación que la casa de moneda de Santiago de Chile ha enviado al Banco del Ecuador los diez y nueve mil ciento diez y siete sueros ochenta centavos, en piezas de diez centavos cuando son de veinte.

Rectificada dicha equivocación devuelvo, á US. el oficio de los Profesores que han hecho el ensayo de aquella pieza para que se sirvan contestar omitiendo la parte en que se expresa que la remisión se ha hecho en décimos de suero.

Dios guarde á US.—*R. I. Riofrio.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, mayo 4 de 1891.

A los Sres. Profesores de Química.

Remito á UU. original el oficio que con fecha 30 de! mes anterior he recibido de la Gobernación de la Provincia, á fin de que UU. se sirvan contestar lo que crean conveniente.

Dios guarde á UU.—*Miguel Abelardo Egus.*

Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales.—Quito, mayo 13 de 1891.

Sr. Gobernador de la Provincia de Pichincha.

Transcribí á los Sres. Profesores de Química el oficio en que US. dice: que remitiendo un quinto de sucre para que se analice la ley y peso que tengan, se ha puesto, por equivocación, que la casa de moneda de Santiago de Chile ha enviado al Banco del Ecuador los diez y nueve mil ciento diez y siete sueres ochenta centavos en piezas de diez centavos, cuando son de veinte y que, rectificada dicha equivocación devuelve US. el oficio de dichos Profesores que han hecho el ensayo de aquella pieza, para que se sirvan contestar omitiendo la parte en que expresa que la remisión se ha hecho en décimos de sucre. En efecto los Sres. Profesores de Química han suprimido en el presente informe la parte que US. desea.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egus.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, noviembre 28 de 1890.

Sr. Colector de rentas.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en su sesión del 26 de los corrientes, tuvo á bien disponer que reciba Ud. del Sr. Tesorero del extinguido Instituto de Ciencias, el dinero y demás objetos pertenecientes á dicho Instituto, que han estado á su cargo; debiendo Ud. colocar en depósito en un Banco con el plazo de seis meses, toda la suma que recibiere de donde dicho Sr. Tesorero.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, diciembre 9 de 1891.

Sr. Colector de rentas.

El Sr. Rector de este establecimiento tiene á bien ordenar: que puesto que el H. Consejo General de Instrucción Pública en su sesión de 6 de noviembre próximo pasado declaró profesores propietarios hasta el 12 de abril del año de 1893 á los que estaban en posesión de esta gracia del art. 109 por el Reglamento del extinguido Instituto de Ciencias, se sirva Ud. abonar el sueldo correspondiente á dichos profesores desde la fecha mencionada.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, enero 9 de 1891.

Sr. Dr. Dn. Luis C. de Baca.

Por mandato del Sr. Rector tengo la honra de poner en su conocimiento: que hasta que el H. Consejo General de Instrucción Pública resuelva acerca de las clases de Matemáticas Elementales, dé Ud. principio á la enseñanza de Física experimental y matemática, de ocho á nueve de la mañana.

Dios guarde á Ud.—*José Bolívar Barahona.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador —Quito, febrero 27 de 1891.

Sr. Bibliotecario de la Universidad Central.

A mucha honra tengo poner en conocimiento de Ud. que la Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 24 del mes actual dispuso lo siguiente: “Refúndase en la Biblioteca de esta Universidad la que perteneció al Instituto de Ciencias; debiendo el empleado que tenía á su cargo la primera recibirla previo el correspondiente inventario, y aumentar el valor de su fianza á juicio de la Junta.”

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Iguales oficios se pasaron á los Sres. Decanos de las facultades de Ciencias Físicas y Naturales y de Matemáticas.

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 27 de 1891.

Sr. Colector de rentas.

La Junta Administrativa de esta Universidad en sesión del 24 del que cursa: dispuso que todos los ayudantes que tienen á su cargo los Gabinetes y Museos rindan la fianza de trescientos sures, con la expresa condición de que si no lo hacen, no pueden continuar en sus destinos; exceptuándose de esta disposición los Ayutantes de Botánica, que nada tiene á su cargo.

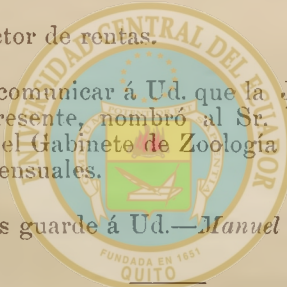
Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 27 de 1891.

Sr. Colector de rentas.

Me es honroso comunicar á Ud. que la Junta Administrativa en sesión del 24 del presente, nombró al Sr. Vicente Ortoneda para Ayudante interino del Gabinete de Zoología asignándole el sueldo de diez y seis sures mensuales.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, febrero 27 de 1891.

Sr. Colector de rentas.

Para los fines consiguientes comunico á Ud.; que la Junta Administrativa, en sesión de 24 de los corrientes ordenó que cubra Ud. los gastos del Gabinete de Física que constan en la planilla que encontrará adjunta.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Exámenes recibidos en el año escolar de 1890 á 1891

Religión

1^r curso

José Miguel Araujo.....	1.1.1
Luis Mera.....	2.2.2
Ricardo Sandoval.....	1.2.2
Reinaldo Varea.....	1.1.2
Rafael Arcos.....	1.1.1
Marco Tulio Varea.....	2.2.2
José Julio Barba.....	2.2.2
Luis Angel Jaramillo.....	1.1.1
Agustín Torres.....	1.2.2
Antonio Mera.....	2.2.2
Rafael Ruales.....	1.1.1
Nicanor Calisto.....	2.2.3
Alberto Pozo.....	2.2.2
Antonio Andrade.....	1.2.3
Rafael Ramírez.....	1.1.2
Maximiliano Valencia.....	1.2.2
Arcesio Zambrano.....	1.1.1
Gabriel Sarasti.....	1.1.2
José María Bucheli.....	1.1.1
Rafael Chiriboga.....	2.2.3
Vicente Ortoneda.....	2.3.3
José Ricardo Donoso.....	1.1.1
Valeriano Chico.....	1.1.2
Francisco de P. Gutiérrez.....	1.1.2
Ricardo Ponce.....	1.1.1
Daniel López Echeverría.....	1.2.2
Alberto Espinosa.....	2.3.3
Carlos Rueda.....	3.3.3

2^o curso

Rafael Sierra.....	2.2.2
Luis Cornelio Enríquez.....	2.2.3
Nicanor Terán.....	1.1.1
Luis Felipe Leoro.....	1.1.1
Maximiliano Donoso.....	1.1.1
Tarquino Viteri.....	1.1.1
Ricardo P. Vallejo.....	1.1.2
Vicente Enríquez.....	1.1.1
Gabriel Baca.....	1.1.1
Antonio Toledo.....	1.2.2
Pablo F. Calero.....	2.2.2
Arcenio Hidalgo.....	2.3.3

Julián Andrade.....	1.1.1
Julio Barreiro.....	1.1.1
Víctor Manuel Garcés.....	1.1.1
José Maximiliano Vallejo.....	1.1.1
Alejandro Urresta.....	1.1.1
Darío Guerrero.....	1.1.1
Abelardo Carrera.....	2.2.3
Leonidas Drouet.....	3.3.3

Facultad de Jurisprudencia

Derecho Civil

1^r curso

José Miguel Araujo.....	1.1.1
Nicanor Calisto.....	1.2.2
Rafael Chiriboga.....	1.1.1
Valeriano Chico.....	2.2.3
Gabriel Baca.....	2.2.3
Ricardo Ponce.....	1.1.1
Francisco de P. Gutiérrez.....	1.2.3
Antonio Mera.....	2.2.3
Rafael Ramírez.....	1.2.3
Carlos Sergio Rueda.....	1.1.1
Rafael Rosales.....	1.2.2
Maximiliano Valencia.....	1.2.2
Luis Ponce.....	2.3.3
José Ricardo Donoso.....	3.3.3
Gabriel Sarasti.....	3.3.3
Rafael Arcos.....	1.1.1
Rafael Ruales.....	1.1.2
José Julio Barba.....	1.1.1

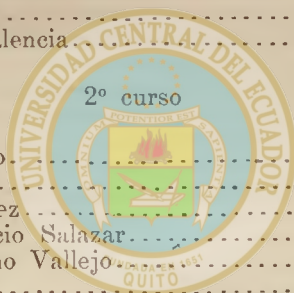
2^o curso

José Julián Andrade.....	1.1.1
Julio R. Barreiro.....	1.1.2
Pablo F. Calero.....	1.1.1
Abelardo Carrera.....	2.2.2
Maximiliano Donoso.....	1.2.3
Luis Cornelio Enríquez.....	1.1.1
Vicente Enríquez.....	1.1.1
Víctor Manuel Garcés.....	1.1.1
Darío Guerrero.....	1.1.1
Arcenio Hidalgo.....	2.2.3
Nicanor Terán.....	1.1.1
Maximiliano Vallejo.....	1.1.1
Alejandro Urresta.....	2.2.2

Derecho Canónico

1^{er} curso

José Miguel Araujo.....	2.3.3
Rafael Arcos.....	1.2.3
José Julio Barba.....	1.1.2
Nicanor Calisto.....	2.2.3
Alberto Pozo.....	3.3.3
Rafael Ruales.....	3.3.4
Rafael Chiriboga.....	2.2.2
José Ricardo Donoso.....	3.3.3
Valeriano Chico.....	3.3.3
Francisco de Paula Gutiérrez.....	3.3.3
Antonio Mera.....	2.2.3
Abelardo Carrera.....	2.2.2
Ricardo Ponce.....	1.1.2
Carlos Sergio Rueda.....	3.3.3
Gabriel Sarasti.....	3.3.3
Maximiliano Valencia.....	2.2.2



Arcenio Hidalgo.....	2.2.3
Rafael Ramírez.....	2.3.3
Alberto Enríquez.....	1.1.1
Francisco Ignacio Salazar.....	1.2.2
José Maximiliano Vallejo.....	1.1.1
Darío Guerrero.....	1.1.2
Víctor Garcés.....	1.1.2
Ricardo Julio Barreiro.....	2.3.3
Pablo F. Calero.....	1.2.2
Julián Andrade.....	1.1.1
Nicanor Terán Quevedo.....	1.2.2
Vicente Enríquez.....	1.1.1
Maximiliano Donoso.....	1.2.2

Legislación

Eduardo Arias.....	1.1.1
José Mercedes Barona.....	2.2.3
Manuel Correa.....	1.1.1
Nicanor Correa.....	1.1.1
Ramón Eguiguren.....	1.1.1
Manuel Escudero.....	1.1.1
Virgilio Ontaneda.....	1.1.1
Alejandro Ponce Elizalde.....	1.1.1
Aurelio Sánchez.....	2.2.3
Francisco José Urrutia.....	1.1.1
Luis Felipe Villacreces.....	1.2.2
Alejandro Carrera.....	2.2.2
Alejandro Salvador.....	2.2.3

Pacífico Gallegos.....	1.1.1
Gabriel García Moreno.....	1.1.1
Manuel A. García.....	1.1.1
Sergio Molineros.....	2.2.2
Juan Bautista Sarrade.....	1.2.2
Víctor E. Villota.....	1.1.1
Augusto Cobo.....	3.3.3
Luis Felipe Flores.....	2.2.3
Ángel María Subía.....	1.1.2
Julio Granda.....	1.1.2
Benjamín Terán.....	2.2.2
Pompeyo Jervis.....	1.1.2

Derecho Internacional

Augusto Cobo.....	1.1.2
Alejandro Ponce Elizalde.....	1.1.1
Eduardo Arias.....	1.1.1
José Mercedes Barona.....	1.1.2
Manuel Correa.....	1.1.1
Nicanor Correa.....	1.1.1
Manuel Escudero.....	1.1.1
Julio Granda.....	1.1.1
Aurelio Sánchez.....	2.2.2
José Virgilio Ontaneda.....	1.1.1
Alejandro Salvador.....	2.2.3
Francisco José Urrutia.....	1.1.1
Luis Villacreces.....	1.1.2
Alejandro Carrera.....	1.1.2
Luis Felipe Flores.....	1.1.1
Pacífico Gallegos.....	1.1.2
Gabriel García Moreno.....	1.1.1
Pompeyo Jervis.....	2.2.2
Manuel A. García.....	1.1.1
Sergio Molineros.....	1.1.1
Juan Bautista Sarrade.....	2.2.2
Ángel María Subía.....	1.1.1
Víctor E. Villota.....	1.1.1
Benjamín Terán.....	1.1.2

Economía Política

Ramón Eguiguren.....	1.1.2
----------------------	-------

Ciencia Constitucional

Federico Terán.....	3.3.3
---------------------	-------

Derecho Práctico

1^o curso

Juan Borja López.....	2.2.2
Eduardo Bueno.....	2.2.2

José María Peña.....	1.2.2
Manuel R. Valarezo.....	1.1.1
Joaquín Larrea.....	1.2.2
Julio Fernández.....	1.1.2
Alberto Ponce.....	1.2.2
Elías Torofunes.....	2.3.3
Alejandro Ribadeneira.....	3.3.3
Nicolás Vega.....	2.3.3
José Vicente Vela.....	1.2.3
Ricardo Pazmiño.....	1.2.2

2º curso

Abelardo Manosalvas.....	1.1.1
Alejandro Coloma.....	2.2.2
Gabriel Buendía.....	2.2.2
Benjamín López.....	2.2.2
Gonzalo Miranda.....	1.1.1
Carlos Terán.....	3.3.3
Virgilio Cajas.....	2.2.2
Luis Felipe Castro.....	1.2.3
Agustín Cevallos.....	2.3.4
Teodosio Dávalos.....	2.3.3
Manuel Pachano.....	1.1.1
Benjamín Vega.....	2.2.3



Facultad de Medicina

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Anatomía

José María Bucheli.....	1.1.1
Alberto Espinosa.....	1.1.2
Luis Angel Jaramillo.....	1.2.3
Daniel López Echeverría.....	2.2.3
Luis Mera.....	2.2.2
Marco Tulio Varea.....	1.1.1
Reinaldo Varea.....	1.1.1

Fisiología é Higiene privada

Ricardo P. Vallejo.....	2.2.3
Leonidas Drouet.....	3.3.3
Luis Felipe Leoro.....	2.2.2

Patología general, Nosografía y Anatomía patológica

Lucindo Almeida.....	1.1.2
Juan A. López.....	2.3.3

Maximiliano Ontaneda.....	1.1.1
Alberto Sánchez.....	3.3.4

Terapéutica y Materia Médica

Guillermo Ordóñez.....	1.1.1
Carlos D. Sáenz.....	1.2.3
Juan Hidalgo.....	2.2.3
Alejandro Villamar.....	1.1.1
Juan Alberto Cortez.....	2.2.2
José Ponce Elizalde.....	1.1.2
Manuel María Maldonado.....	3.3.3

Farmacología

Guillermo Ordóñez.....	2.2.2
Manuel López Lascano.....	1.1.2
Carlos Domingo Sáenz.....	2.2.2
Alejandro Villamar.....	1.1.2
Juan Hidalgo.....	2.2.2
Manuel María Maldonado.....	2.3.3
José Ponce Elizalde.....	2.2.2
Rafael Ribadeneira.....	3.3.3
Juan Alberto Cortez.....	2.2.3



Elías Vacas.....	2.3.3
Enrique Miranda.....	2.2.2
Luis A. Salvador.....	2.2.2
Teodomiro Andrade.....	1.1.1
Juan Alberto Cortez.....	2.2.3
Juan Arturo.....	2.2.2
Manuel María Maldonado.....	3.3.3

Clinica interna.

Elías Vacas.....	1.2.3
Enrique Miranda.....	2.2.3
Luis Antonio Salvador.....	1.2.2
Manuel Darquea.....	2.2.2
Manuel María Maldonado.....	3.3.3
Juan Alberto Cortez.....	2.2.2
Juan Arturo.....	2.2.3

Cirugía

1^o curso

Elías Vacas.....	2.2.2
Enrique Miranda.....	2.2.3

Luis A. Salvador.....	1.1.2
Juan Arturo.....	2.2.2
Manuel María Maldonado.....	3.3.3
Juan Alberto Cortez.....	2.2.3

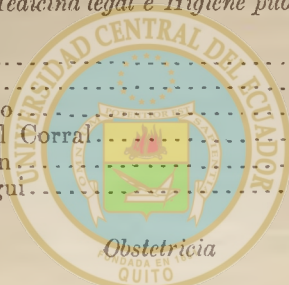
Cirugía y Obstetricia

2° curso

Eliás Almeida.....	1.1.1
Virgilio Arregui.....	1.2.2
Nicolás Baca.....	1.1.2
Carlos Barreiro.....	1.2.2
José María del Corral.....	1.2.2
Rafael Suárez.....	2.3.3
Luis A. Terán.....	2.2.3

Medicina legal é Higiene pública

Eliás Almeida.....	1.1.2
Nicolás Baca.....	1.1.1
Carlos Barreiro.....	2.2.2
José María del Corral.....	1.2.2
Luis A. Terán.....	2.2.2
Virgilio Arregui.....	1.2.2



1° curso

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sta. Teresa de la Peña.....	1.2.2
” Emilia Baca Arbelais.....	1.1.2

3° curso

Sta. Feliza Freile.....	2.2.2
” Zoila Arcos.....	2.2.3

Exámenes prácticos recibidos en el Hospital

Clínica externa

Samuel Buendía.....	3.3.3
Rafael Suárez.....	2.3.3
Reinaldo Samaniego.....	1.2.2
Isaac María Parreño.....	2.2.2
Ezequiel Burbano.....	3.3.3

Clínica interna

Samuel Buendía.....	3.3.3
Rafael Suárez.....	2.2.3
Reinaldo Samaniego.....	2.2.2
Ezequiel Burbano.....	2.3.3
Isaac María Parreño.....	2.2.3

Exámenes prácticos Generales

Reinaldo Samaniego.....	1.1.2
Urcisino Alvarez.....	2.2.3
Mariano Domínguez.....	1.1.1
Isaac María Parreño.....	2.3.3



Examen práctico de Farmacia y Química

Teodomiro Andrade.....	1.1.2
------------------------	-------

Física experimental

ÁREA HISTÓRICA
1º curso
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Ricardo Sandoval	1.1.2
------------------------	-------

2º curso

Tarquino Viteri.....	2.2.2
----------------------	-------

Física Médica

Arcesio Zambrano.....	3.3.4
Reinaldo Varea.....	1.1.1
Luis Angel Jaramillo.....	1.1.2
Marco Tulio Varea.....	1.1.2
Daniel López Echeverría.....	2.2.2
Leopoldo Escobar.....	3.3.3
José Ignacio Jaramillo.....	2.3.3

Física Agrícola

Vicente Ortoneda.....	1.1.2
-----------------------	-------

Química inorgánica y analítica

Marco Tulio Varea	1.1.2
Reinaldo Varea	1.2.2
Luis Angel Jaramillo	1.1.1
Ricardo Sandoval	1.1.1
Vicente Ortoneda	1.1.2
Daniel López Echeverría	3.3.4
Alberto Espinosa	1.2.2
José María Bucheli	1.1.1
José Ignacio Jaramillo	2.3.3

Química inorgánica

Ricardo Sandoval	1.1.1
Carlos Egas V.	3.3.3
Luis H. Carrera	2.3.3
Luis E. Riofrío	1.2.3

Química orgánica y fisiológica

Tarquino Viteri	1.1.1
Alberto Sánchez	1.1.2
Luis Felipe Leoro	1.1.1
Ricardo P. Vallejo	3.3.3
Leonidas Drouet	3.3.3

Química analítica cualitativa teórica

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aparicio Batallas Terán	1.1.1
Ricardo Sandoval	1.1.1

Química analítica cualitativa práctica

1° curso

Teófilo Espinosa	1.2.2
Manuel López	2.2.2

Química Analítica cualitativa inorgánica práctica

1° curso

Aparicio Batallas Terán	1.1.1
Tarquino Viteri	1.1.1
Luis E. Riofrío	2.2.2

2° curso

Manuel López Lascano	1.1.1
----------------------------	-------

Química analítica cuantitativa

Tarquino Viteri.....	2.2.3
----------------------	-------

Química industrial ó Química orgánica técnica

2° curso

Manuel A. López.....	2.2.2
----------------------	-------

Química Agrícola

Eliás Mogollón.....	1.2.2
Luis Felipe Pérez	1.1.1
Manuel López.....	2.3.3

Zoología sistemática

Luis Felipe Pérez.....	1.1.1
Aparicio Batallas Terán.....	1.1.1

Zoología general

Vicente Ortoneda.....	1.1.2
Ricardo P. Vallejo.....	2.2.2
Luis F. Leoro.....	1.2.2
Manuel López Lascano.....	3.3.3
Leonidas Drouet.....	3.3.3

Botánica

1° curso

Lucindo Almeida.....	1.1.1
Maximiliano Ontaneda.....	1.1.2
Vicente Ortoneda.....	1.1.2
Juan L. López.....	2.2.2

Botánica sistemática

2° curso

Aparicio Batallas Terán.....	1.1.1
Juan Hidalgo.....	1.2.3
Guillermo Ordóñez.....	1.1.1
Carlos Domingo Sáenz.....	1.2.2
Eliás Mogollón.....	1.1.1
Alejandro Villamar.....	1.2.2

Botánica especial

Carlos Egas Caldas..... 2.2.2

Botánica general

Manuel López Lascano..... 1.2.2

Agronomía

1^{er} curso

Vicente Ortoneda..... 1.1.2

Elías Mogollón..... 2.2.2

2^o curso

Luis Felipe Pérez..... 1.1.2

Economía rural

Luis Felipe Pérez..... 1.1.2

Zootecnia é Higiene y Veterinaria general

Luis Felipe Pérez..... 1.1.2

Camilo Segovia..... 1.2.3

Luis Homero Carrera..... 2.3.3

Cristalografía y Mineralogía

Ricardo Sandoval..... 1.1.1

Vicente Ortoneda..... 2.2.2

Luis Riofrío..... 2.2.3

• *Geología*

1^{er} curso

Aparicio Batallas Terán..... 1.1.2

Ciencias naturales, Mineralogía especial y ejercicios prácticos

Aparicio Batallas Terán..... 1.1.1

Matemáticas

Construcción de máquinas

Arturo Martínez..... 2.2.3

Ornaméntica

2^o curso

Juilo García..... 1.2.2



Construcción de Puentes

Carlos Egas V. 3.3.3

Hidrotécnica y ejercicios de matemáticas puras

Carlos Egas V. 2.3.3

GRADOS

BACHILLER EN FILOSOFIA

Carlos Egas Caldas. 3.3.3
Eliseo Ordóñez. 2.3.3
Alejandro Emilio Sandoval. 3.3.4
Pompeyo Pastor. 3.3.3
Ricardo M. Arellano. 2.2.2
Agustín Torres. 1.2.3
Luis Felipe Calderón. 3.3.3
Gabriel Córdova. 2.2.2
Víctor Manuel Fernández. 3.3.3

LICENCIADOS EN JURISPRUDENCIA

Luis Felipe Castro. 1.1.1.1.1
Clemente Ponce. 1.1.1.1.1
Ricardo A. Ruiz. 1.1.1.1.1
Nicanor Hidalgo. 1.2.2.2.2

LICENCIADO EN MEDICINA

AREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

José María del Corral. 1.2.2.2.2

LICENCIADO EN FARMACIA

Teodomiro Andrade. 1.1.1.2.2

DOCTORES EN JURISPRUDENCIA

José María Albán Mestanza. 1.1.2.2.2.2.2
Clemente Ponce. 1.1.1.1.1.1.1
Ricardo A. Ruiz. 1.1.1.1.1.2.2
Juan Bautista Mosquera. 2.2.2.2.3.3.4
Abelardo Manosalvas. 1.1.1.1.1.1.1

DOCTORES EN MEDICINA

Mariano Domínguez. 1.1.1.1.1.1.1
Isaac Parreño. 2.2.2.2.2.2.2
Dr. Manuel Herrera. 2.2.2.2.2.2.2
Reinaldo Samaniego. 1.1.1.1.2.2.2
Urcisino Alvarez. 2.2.2.3.3.3.3

A VISOS

Los "Anales" se publican cada mes.
Número 42, último de la serie quinta.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder y no hayan vendido, así como el valor de las suscripciones.

AGENCIAS DE LOS "ANALES"

IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.
QUITO.—Colecturía de la Universidad.
" —Señor D. **Ciro Mosquera**.
LATACUNGA.—Señor D. **Juan Abel Echeverría**.
AMBATO.—" Dr. D. **Ricardo Martínez**.
RIOBAMBA.—" " **Julio Antonio Vela**.
GUARANDA.—" " **José Miguel Saltos**.
CUENCA.—" " " **Miguel Moreno**.
LOJA.—" " **ÁREA Filoteo Samaniego**.
GUAYAQUIL.—Librería del Sr. D. Pedro Janer.

SUSCRIPCIONES

Suscripción adelantada, por un año..... \$ 2.00
Para un semestre..... " 1.00
Un número suelto..... " 0.20
Los "Anales" se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.
Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.
Los que no pasen de cuarenta palabras..... \$ 0.30
Los que pasen de este número, por cada cinco palabras..... " 0.05